



CONSULTORA SEROTEC

Creamos y asesoramos tu OTEC



WWW.SEROTEC.CL

● NOSOTROS

Somos una consultora formada por jóvenes profesionales dedicados a la creación y acompañamiento en el funcionamiento de OTECs a lo largo de todo el país.

Nuestra política de trabajo se basa en adecuar nuestras reuniones de trabajo a las circunstancias de nuestros Clientes, ajustándonos a su disponibilidad de tiempo y periodicidad.

Acompañamos a nuestros clientes desde el inicio del proceso, creando relaciones comerciales a largo plazo, de ayuda mutua y colaboración.

ANDRES WUTH S.
DIRECTOR



● PLANES DE CREACIÓN DE OTEC



● SERVICIO PLAN BASICO

Creación de OTEC, certificada bajo la norma NCH2728:2015., inscrita en SENCE

● SERVICIO DE PLAN E-LEARNING

Creación de OTEC inscrita en SENCE, con plataforma e-learning sincronizada con SENCE.

● SERVICIO PLAN OTEC FULL

Creación de OTEC, con plataforma virtual e-learning y botón SENCE y pagina web con sistema trasnbank.

VALORES DE PLANES

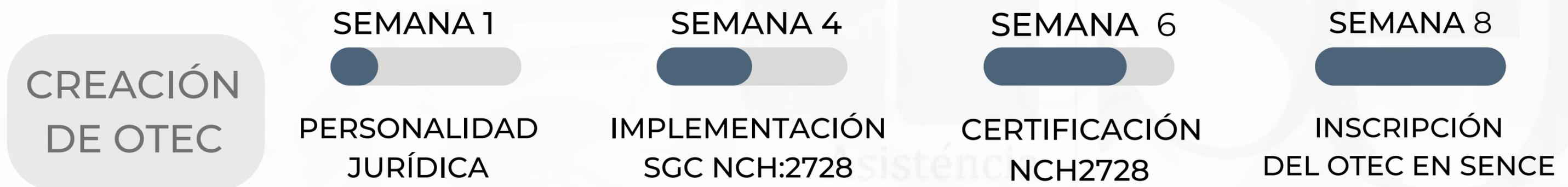
PLAN	Valor*	Tiempo de Entrega
+ OTEC FULL OTEC c/ Aula Virtual + Web	\$ 1.250.000	8 Semanas OTEC
+ E-LEARNING OTEC c/ Aula Virtual	\$ 1.550.000	4 Semanas Web 8 Semanas OTEC
+ OTEC FULL OTEC c/ Aula Virtual + Web	\$ 1.850.000	4 Semanas (Web + Aula) 8 Semanas OTEC
Auditorias en REGIONES distintas a la Metropolitana	Para OTEC en regiones, el valor aumenta en \$ 100.000 pesos para optar a auditoria online, sin traslado de auditor.	
Forma de Pago: Se canela en la medida que se van logrando avances:	<ul style="list-style-type: none"> - 30% al iniciar el servicio (Semana 1). - 40% al obtener la certificación NCH2728 (Semana 4). - 30% al inscribir el OTEC en Sence (Semana 8). 	

PLAN BÁSICO - CREACIÓN DE OTEC

ETAPAS DE CREACIÓN DE OTEC

Nos ocupamos de la creación del OTEC desde CERO. Es el servicio más utilizado por nuestros clientes. Relatores que buscan independizarse y quieren tener su propia OTEC.

- Creamos la Sociedad del OTEC. Hacemos el Inicio de actividades en SII. Realizamos el proceso de certificación del NCH2728 (valor incluido), e inscripción del OTEC en SENCE.
- Incluye capacitación para el funcionamiento del OTEC: Registros obligatorios, uso de plataformas SENCE / Uso de franquicia tributaria SENCE.



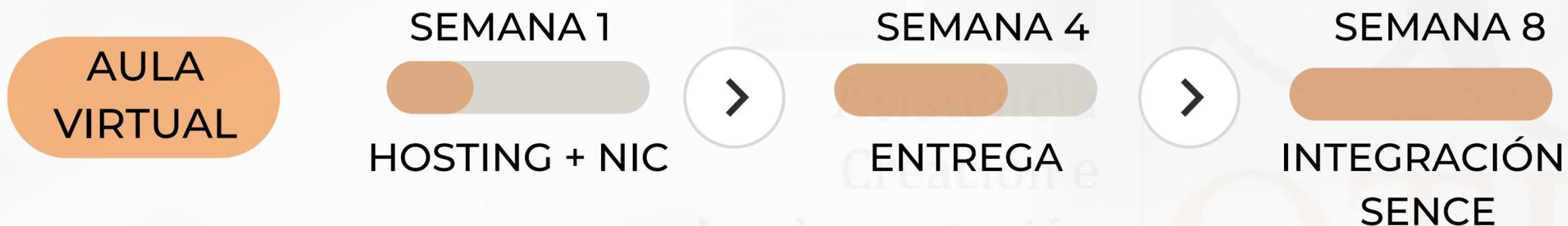
PLAN E-LEARNING

CREACIÓN DE OTEC + AULA VIRTUAL

Corresponde a la CREACIÓN DE UN OTEC inscrita en SENCE, junto con una Aula Virtual para clases online, con una apariencia personalizada y amigable.

El Aula Virtual es una plataforma confeccionada exclusivamente para dar capacitaciones. El ingreso se realiza por una dirección web, donde el alumno y profesor deberán ingresar una contraseña para acceder a los materiales del curso, pruebas, videos, sala de clases, y todo el material dispuesto para sus alumnos.

- Incluye BOTON DE SINCRONIZACIÓN SENCE, que permite le uso de Franquicia Tributaria en cursos E-Learning.
- Capacitación par el uso de Aula Virtual: Creación de curso; Inscripción y Matricula de participantes, uso de cuestionarios y recursos).



OTEC FULL

CREACIÓN DE OTEC + AULA VIRTUAL + PÁGINA WEB

Corresponde a la CREACIÓN de OTEC con PLATAFORMA VIRTUAL y página WEB, auto administrable, con carrito de compras y pago con tarjeta Transbank.

- Esta página web es auto administrable. Le permite hacer modificaciones en forma sencilla, tanto al contenido, presentación de cursos y valor de los mismos. Podrá publicitar y enlazarla con sus redes sociales, tener un formulario de contacto para recibir mail desde de la web.
- Vinculada con Transbank y pagos electrónicos. Con este servicio, sus clientes podrán comprar sus cursos publicados en su página web, a uso de tarjetas bancarias, sea credito o debito.
- Capacitación para su uso y administración de pagina web. Subir cursos, modificar valores.

PÁGINA
WEB

SEMANA 1



HOSTING + NIC



SEMANA 4



TRANSBANK



SEMANA 6



ENTREGA WEB

WWW.SEROTEC.CL

● OFICINA ADMINISTRATIVA

REQUISITOS DE OFICINA DEL OTECE

Deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Separación: Claramente diferenciada y delimitada respecto de otras personas jurídicas o naturales (oficinas individuales).
- B) Individualización: deberá contar con una adecuada identificación, claramente visible para los usuarios, a través de un letrero o placa que contenga la razón social o nombre de fantasía del OTEC.
- c) Equipamiento mínimo: Un Escritorio, tres sillas, un estante, computador con conexión a internet e impresora.
- d) Contar con copia legalizada del instrumento que acredite, a cualquier título, la tenencia del inmueble a nombre del OTEC, considerando como mínimo un plazo de un año.



● OFICINA ADMINISTRATIVA

EXCEPCIONES Y PROHIBICIONES DE LA OFICINA

Oficinas Virtuales: Se prohíbe el uso de las llamadas “oficinas virtuales, cowork o similares”, atendido que el personal para la atención en ellas (normalmente secretarías o recepcionistas) solo tienen como objetivo colaborar en la ejecución de tareas administrativas generales.

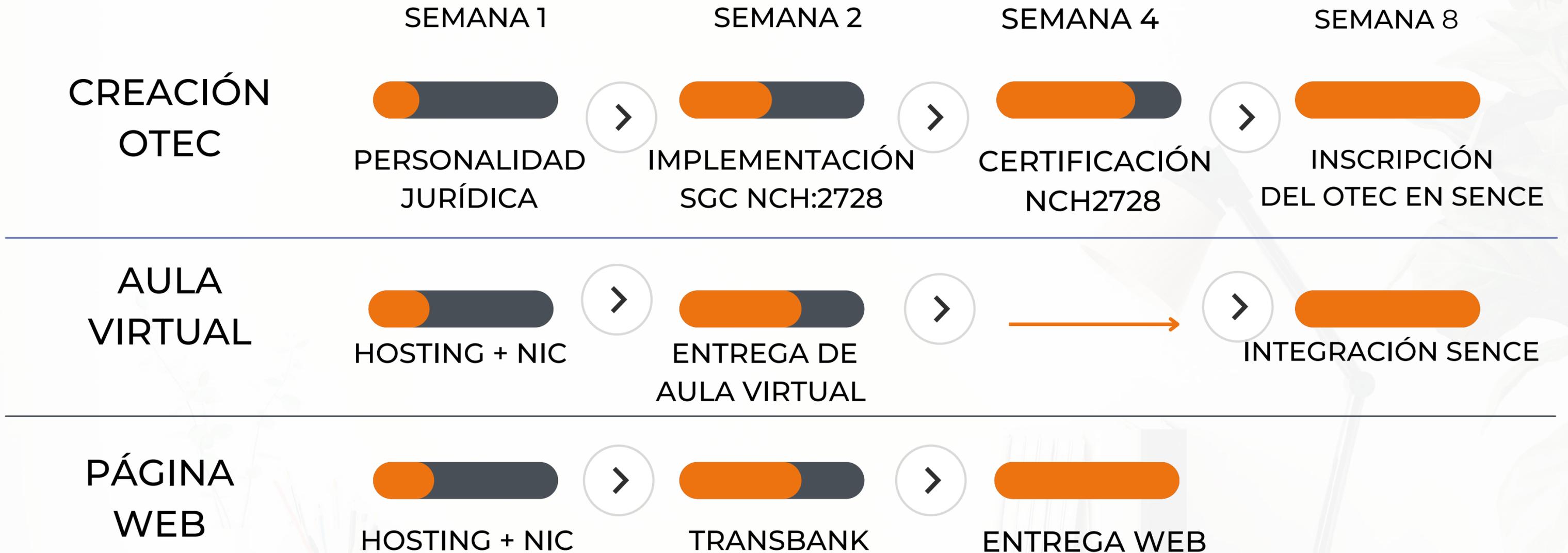
Inmueble Habitacional: Podrá ser aceptada una Oficina Administrativa que se ubique al interior de un inmueble habitacional, siempre que cuente con una entrada independiente al mismo y se cumpla con todas las exigencias establecidas anteriormente.

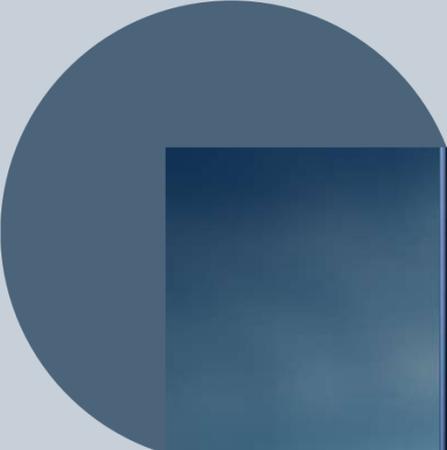
Inmueble Compartido: Si la Oficina Administrativa se encuentra en un inmueble compartido con dos o más personas jurídicas o naturales, de igual manera se deberá cumplir con todos los criterios señalados precedentemente.

Establecimientos Comerciales: No podrá encontrarse al interior de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas, tragamonedas y juegos de destreza, de espectáculos y establecimientos comerciales u otros similares.



● CRONOGRAMA DE SERVICIOS





- **CONTACTENOS**

Teléfono

+56 9 5079 0415

Oficina

Av Nueva Providencia N° 1881 - Oficina 1201 - Providencia
Región Metropolitana

Email

contacto@serotec.cl

Sitio Web

www.SerOTEC.cl



WWW.SEROTEC.CL